

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE JUNIO DE 2015.

En Ejulve, siendo las 20:00 horas del día 29 de junio de 2015, reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ejulve, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, con motivo de la aprobación de los asuntos determinados en el Orden del Día, los Sres Concejales que se detallan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ovidio Ortín Albalate:

Sr Alcalde: D. Ovidio Ortín Albalate

Sres. Concejales: D. José Manuel Salvador Minguillón
D^a Mar Rodríguez Sancho
D. Victorino Azuara Pascual
D. Pedro José Villar Azuara

Asistidos de la Secretaria D^a. Susana Gómez Parra,

Al comienzo de la sesión se encuentra presente, el número de miembros necesarios para celebrar la sesión, según lo estipulado en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el art. 119 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y el art. 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Declarado abierto el acto por la Presidencia fueron examinados, tratados y discutidos todos y cada uno de los asuntos que componen el orden del día, adoptándose los acuerdos que a continuación se transcribirán.

1.- APROBACIÓN ORGANIZACIÓN AYUNTAMIENTO.

Visto la propuesta de organización del Ayuntamiento, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes acuerdan prestar su **aprobación** de la siguiente organización:

ORGANIZACIÓN Y DELEGACIONES AYUNTAMIENTO EJULVE 2015-2019

DESIGNACIÓN DE CARGOS

Alcalde: Ovidio Ortín Albalate
Teniente Alcalde: José Manuel Salvador Minguillón
Tesorera: Maria del Mar Rodríguez Sancho

PERIODICIDAD SESIONES PLENARIAS

Mensuales (4º viernes de cada mes)

COMISIONES PERMANENTES

Comisión Informativa Gestión Genérica de Asuntos Municipales (mensual, 3º viernes)
Comisión Especial de Hacienda y Cuentas (semestral)
Comisión Especial de Audiencia Pública Debate sobre el Estado del Municipio (anual)

REPRESENTANTES CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS

- ADIBAMA.

Titular: María del Mar Rodríguez Sancho
Suplente: Ovidio Ortín Albalate

- Parque Cultural Maestrazgo.

Titular: José Manuel Salvador Minguillón
Suplente: Ovidio Ortín Albalate

- Junta Consultiva Reserva Caza.

Titular: Victorino Azuara Pascual
Suplente: Ovidio Ortín Albalate

- Patronato Monumentos Naturales Maestrazgo.

Titular: José Manuel Salvador Minguillón
Suplente: Ovidio Ortín Albalate.

DELEGACIONES ALCALDÍA-PRESIDENCIA. ÁREAS DE TRABAJO.

Reserva de facultades de Alcaldía:

- La de recibir información detallada de la gestión de las competencias delegadas.
- La de ser informado previamente a la adopción de decisiones de trascendencia.
- Los actos dictados por los Delegados, se entienden dictados por la Alcaldía.
- Los concejales delegados coordinarán su área de trabajo con apoyos del resto.

PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Coordinador: Ovidio Ortín Albalate

Funciones:

- Portavocía del Ayuntamiento.
- Coordinación de las áreas de trabajo del Ayuntamiento.
- Relaciones con las instituciones aragonesas y estatales.
- Seguridad y convivencia ciudadana.
- Actos de protocolo.

ECONOMÍA, HACIENDA Y DESARROLLO LOCAL

Coordinador: María del Mar Rodríguez Sancho

Funciones:

- Organización y gestión administrativa del Ayuntamiento.
- Recursos humanos municipales.
- Contrataciones administrativas.
- Elaboración de presupuestos municipales.
- Agricultura, ganadería y montes.
- Fomento de los intereses económicos de la localidad.
- Fomento del empleo y apoyo a iniciativas empresariales.
- Desarrollo de proyectos y estudios de interés para el desarrollo local.

URBANISMO, OBRA CIVIL Y SERVICIOS PÚBLICOS

Coordinador: Ovidio Ortín Albalate

Funciones:

- Gestión de urbanismo; planes urbanísticos; promoción y gestión de viviendas.
- Obra civil; contratación y gestión de obras municipales.
- Gestión y mantenimiento de herramienta y maquinaria municipal.
- Servicios municipales; Abastecimiento, Saneamiento, Depuración de Aguas, Alumbrado Público, Cementerio, Gestión de Residuos, Parques y Jardines, ...
- Infraestructuras viarias.

COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Coordinador: José Manuel Salvador Minguillón

Funciones:

- Gestión de la página web municipal y desarrollo de boletines informativos.
- Mejora de las nuevas tecnologías al servicio de la población.
- Relación con las asociaciones locales; ayudas y subvenciones.
- Gestión y fomento de la administración electrónica.
- Consejo Sectorial de Participación Ciudadana.

CULTURA, TURISMO Y EVENTOS

Coordinador: José Manuel Salvador Minguillón

Funciones:

- Las actividades e instalaciones culturales y deportivas; archivos, bibliotecas, museos, pabellón, piscina, la ocupación del tiempo libre.
- Protección y difusión del patrimonio del casco urbano y del término municipal.
- Promoción del turismo y gestión del Centro de Visitantes.
- Fiestas y tradiciones populares.

SERVICIOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y SANIDAD

Coordinador: Pedro José Villar Azuara

Funciones:

- La prestación de servicios sociales dirigidos en general, a la promoción y reinserción sociales, y en especial a la promoción de la mujer: la protección de la infancia, de la juventud, de la vejez y de quienes sufran minusvalías.
- La participación en la programación de la enseñanza y la cooperación con la Administración educativa en la creación, construcción y mantenimiento de los centros docentes públicos; la promoción de actividades educativas.
- La participación en la gestión de la atención primaria de la salud, la protección de la salubridad pública.
- La defensa de usuarios y consumidores.

MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL

Coordinador: Victorino Azuara Pascual

Funciones:

- Protección del medio ambiente.
- Puesta en valor de los recursos naturales y actuaciones de mejora.
- Mantenimiento caminos rurales.
- Protección Civil y Extinción de Incendios.
- Consejo Sectorial de Caza.

2.- DAR CUENTA DE LOS PAGOS.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2015 se aprueban los gastos que no superan el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto en ejercicio.

3.- APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

- **CARNICAS ORTIN, S.L.**, licencia de OBRA MAYOR, Polígono 1 parcela 316, término municipal Ejulve. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: Construcción explotación porcina de cebo. Documentación presentada: Proyecto redactado por D. Felipe Pérez de Ciriza Alegría, Ingeniero Técnico Agrícola y visado el 28 de mayo de 2015.

CONDICIONES URBANÍSTICA: En cuanto a la adaptación del Proyecto con el Ordenamiento Urbanístico aplicable, NN SS y CC de planeamiento Municipal:

Se admite ese uso. Parcela mínima 10.000 m², proyecto 57.170 m². Cumple.

La edificación Normativa altura máxima 10,50 m. y tres alturas. Proyecto nave de una planta y 5,68 metros de altura. Cumple.

La distancia a linderos del edificio en proyecto > de 10 m. a linderos, caminos e infraestructura existentes.

Ocupación máxima 20% (10.434 m²), según proyecto 1.757,52 m². Cumple.

El vallado se realizará, como mínimo, a 5,00 m. del eje del camino.

En lo referente al cumplimiento de distancias mínimas en la memoria y planos:

Distancia a casco urbano Ejulve 2.500 m.

A carretera A-1702 (50 m) 366 m. Cumple

A barranco más cercano (35 m) 45 m. Cumple

A explotación porcina de cebo (1.000 m.) 1001 m. Cumple

A explotación ovina más cercana (100 m) 467 m. Cumple

A camino (10 m.) 220 m. Cumple

Delimitación Suelo Urbano de Ejulve:

3.3.1 La distancia mínima de una granja de cualquier tipo a una vivienda ajena aislada y al núcleo urbano, será de 250 m.

3.4.2 En caso de explotación agrícola, el vallado, podrá ser ciego hasta 1 metro de altura.

3.4.3 Cubiertas. Se prohíbe la teja negra. Se admite la teja prefabricada de color rojo y se recomienda la teja árabe tradicional.

3.4.4 Integración en el paisaje.

Se informa favorablemente.

La siguiente licencia se aprueba por tres votos a favor de los Concejales D^a Mar Rodríguez, D. Pedro José Villar y D. José Manuel Salvador y dos abstenciones del Concejal D- Victorino Azuara y el Alcalde D. Ovidio Ortin. El Concejal D. Victorino se abstiene porque no tiene claro de donde va a salir el agua para la explotación de CARNICAS ORTIN, S.L. porque no está dispuesto a que falte agua de boca para el pueblo, pues que más de un día ha faltado agua y el Alcalde D. Ovidio Ortin le contesta que lo más probable haya sido a causa de algún reventón y que para eso está el otro depósito y que el agua para la explotación la cogerá de los pozos de su propiedad tal y como se refleja en el proyecto que presenta y en el caso que faltase cogería agua del pueblo pagando los metros cúbicos que se consumieran tal y como hacen el resto de explotaciones que salvo las suyas y una más, el resto no están legalizadas por el momento teniendo un plazo para ello hasta el 31 de diciembre de 2015.

D. David Gascón Gascón, licencia de obra menor, poner valla gallinera de 2 metros de altura y unos 80 metros en el polígono 12 parcela 231. Se informa favorablemente.

D. David Gascón Gascón, licencia de obra menor, poner vallado de 1 metro de altura y unos metros en el polígono 12 parcela 231. Se informa favorablemente.

D. David Gascón Gascón, licencia de obra menor, poner valla ganadera de metro de altura y unos 200 metros en el polígono 12 parcela 231. Se informa favorablemente.

D^a Ascensión Galve Puerto, licencia de obra menor, reparación varias goteras, sustitución carpintería de madera zona cocina y comedor, pavimento planta baja, alicatado baño y empotramiento instalaciones, en Calle Hornos Viejo, s/n. Se informa favorablemente.

4.- APROBACIÓN CONVENIO DPT PERROS VAGABUNDOS.

Visto el Convenio Marco de colaboración entre Diputación y los Ayuntamientos de la provincia de Teruel de menos de 5.000 habitantes, para la prestación de un servicio de recogida de perros vagabundos.

Vistas las cláusulas del citado convenio, este Pleno por unanimidad de los presentes, acuerda:

- Aprobación de la adhesión Convenio Marco de colaboración entre Diputación y los Ayuntamientos de la provincia de Teruel de menos de 5.000 habitantes, para la prestación de un servicio de recogida de perros vagabundos.

5.- APROBACIÓN FIESTAS LOCALES 2016.

Vista la notificación de Subdirección de trabajo del Gobierno de Aragón, sobre comunicación de las festividades que vayan a respetarse en el municipio de Ejulve durante el año 2015, este Pleno por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO. Aprobar como fiestas locales del año 2016 del municipio de Ejulve, los días 16 de mayo y 9 de septiembre de 2016.

SEGUNDO. Delegar en el Sr Alcalde para la firma de cuantos documentos conforme a derecho sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo”

6.- APROBACIÓN DE BASES REGULADORAS PUESTOS DE TRABAJO SUBVENCIÓN EMPLEO.

A la vista de la necesidad de contratar a UNA persona para que realice las actividades de ENCARGADO DE LA PISCINA MUNICIPAL y dos personas para OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES, se precisa realizar la contratación de PERSONAL LABORAL.

Visto el Informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, este Pleno por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria de selección para la contratación de la plaza de ENCARGADO DE LA PISCINA MUNICIPAL y las dos plazas de OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES. RÉGIMEN LABORAL. CONTRATO TEMPORAL. En los términos en que figuran en el expediente.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, anunciándose también mediante BANDOS.

TERCERO. Establecer como fecha límite de presentación de instancias el día 8 de julio de 2015.

7.- DAR CUENTA DEL CONTRATO CON CEE INTEGRAL TERUEL.

Se da cuenta como en años anteriores del Acuerdo Marco entre la Comarca y CEE INTEGRAL TERUEL, S.L.U. del acuerdo de prestación de servicios para el mantenimiento de espacios públicos de las diferentes localidades de la comarca. Concretamente en Ejulve realizaran las tareas de pintar las barandillas existentes en el municipio.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Concejal D. José Manuel Salvador comenta que se está trabajando en la página web del Ayuntamiento, que ahora solamente funcionamos con el Facebook en el que se publicarán entre otras cosas las actas de los Plenos que se celebren. También que se está realizando un video promocional para los nueve pueblos y en Ejulve se realizó una entrada al Centro de Visitantes.

Y que para los meses de julio y agosto sería interesante que los guías turísticos de la Comarca visitaran el casco urbano y la Casa de la Reina.

El Concejal D. Victorino Azuara pregunta y ruega si está delimitado el suelo ganadero, a lo que responden el Alcalde D. Ovidio Ortín y el Concejal D. José Manuel que sí en el momento que se encargó el trabajo de redacción del Avance para el P.G.O.U. a lo que contesta el Concejal D. Victorino Azuara que precisa ver la delimitación de suelo ganadero pues al ser desconocedor de ello es en lo que justifica su abstención.

El Concejal D. Pedro José Villar comenta al Alcalde D. Ovidio Ortín que la última vez que le preguntó lo del contrato de Chaabi le contestó que con Sangüesa a lo que el Alcalde le dice que sí.

También comenta que si se puede instalar una Sala de exposiciones en la Iglesia de San Pedro, aunque habría que instalar luz porque como funciona con el alumbrado público solamente hay luz por la noche. Se contesta que sí que lo de la luz a una mala le sugiere el Alcalde se podría enganchar en casa de su tía siempre y cuando no estuviera mucho tiempo encendida. Realiza el ruego de que se coloquen 2 ó 3 altavoces en la parte baja, como por ejemplo en la Fuente del Tirador y Fuente de la Pila. El Concejal D. Victorino Azuara sugiere la idea de probar con 2 ó 3 altavoces grandes para todo el pueblo por Santa Catalina o Santa Ana. A lo que se contesta que sería cuestión de realizar alguna prueba.

Llegados a este punto y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:30 horas, el Sr. Alcalde levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente Acta, de la que yo, como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE
Fdo. D. Ovidio Ortín Albalate

LA SECRETARIA
Fdo. Dª Susana Gómez Parra